

## PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2021

### INTRODUCCIÓN

#### ORIGEN

La Rectoría de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes en cumplimiento al Artículo 29 de la sección Tercera del Periódico Oficial mediante el cual se establecen las normas generales de Control Interno para la Administración Pública asumió el compromiso de implantar el Plan de Trabajo de Control Interno, y en cumplimiento al Artículo 30 se le da seguimiento reportándolo trimestralmente.

Los miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes y el grupo de trabajo deberán ser capacitados en materia de Control Interno y Gestión de riesgos con la finalidad de complementar las capacidades y competencias técnicas necesarias para el proceso de implementación de las actividades contempladas en el Plan de trabajo.

De igual forma será necesario socializar y sensibilizar a los colaboradores que participen en las actividades contempladas en el Plan de Trabajo en temas sobre la implementación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, se le dará a conocer sobre los roles y compromisos que tienen que asumir con respecto al proceso de implantación del Sistema de Control Interno.

En este marco, y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos correspondientes se instaló el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes firmado por los siguientes funcionarios

Presidente Jorge A. Guillen Muñoz

Coordinador de Control interno María Adriana Muñoz Padilla

Enlace de Actividades de Control Interno María Adriana Muñoz Padilla

Enlace de Administración de Riesgos María Cristina Niño de la Selva

Enlace Ambiente de Control María Adriana Muñoz Padilla



El comité de control interno tendrá como responsabilidad

- I. Asegurar que se establezca, desarrolle e implemente el Plan de trabajo de Control Interno 2021.
- II. Informar a la Dirección sobre la base y desempeño de la implementación y cualquier necesidad de recursos.
- III. Asegurar que se promueva la sensibilización y socialización en todos los niveles de la organización sobre Control interno.
- IV. Programar las reuniones de coordinación para informar los avances de la implantación, estableciendo acuerdos para la mejora respectiva
- V. Coordinar y selecciona con los directores generales y de área los facilitadores de las áreas que conformaran el grupo operativo
- VI. Coordinar con todas las áreas de la Universidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
- VII. Revisar y validar la documentación que se genere
- VIII. Definir conjuntamente con el grupo técnico y el operativo las necesidades de capacitación.

### OBJETIVO

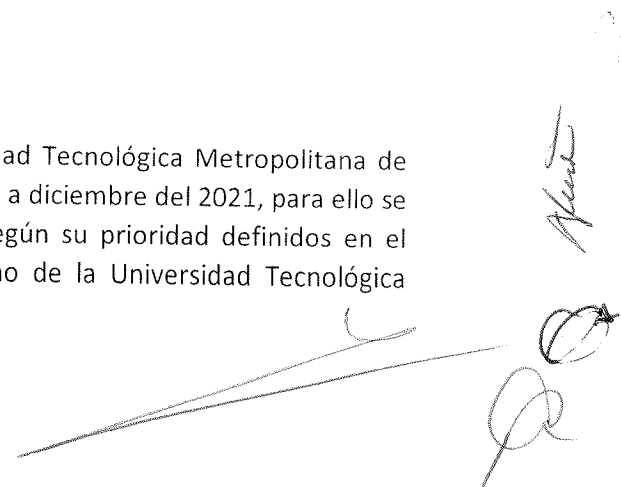
El plan se constituye para la detección de las necesidades, estableciendo las actividades a los responsables, los recursos, y los plazos para la implementación de las recomendaciones contempladas en el Informe de diagnostico del Plan de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, en teoría el objetivo es ayudar a gestionar estrategias realistas y realizables para la mejora de los logros.

### METAS

- I. Conocer los avances implementados
- II. Realizar simulacro de evacuación de sismo
- III. Asegurar la participación del personal
- IV. Crear un buen ambiente de trabajo
- V. Disminuir riesgos

### ALCANCE

La implementación del Plan de Trabajo de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes está planeada para que se lleve de marzo a diciembre del 2021, para ello se efectuará considerando los aspectos a implementar según su prioridad definidos en el Informe de Diagnostico del Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica





Metropolitana de Aguascalientes considerando las funciones y compromisos de cada área respecto al Programa de Trabajo de Control interno.

Identificar plazos de inicio y fin para su implementación dentro de un cronograma de ejecución.

La difusión del Programa de Trabajo se realizará a través de la Pagina de la Universidad.

Para el proceso de Implementación del Sistema de control interno se consideran tres fases

1. Primera Fase Planificación. / Tiene como objetivo la formulación de un plan de trabajo que incluye los procedimientos orientados a implementar adecuadamente al Plan de Trabajo de Control Interno 2021, en base a un diagnostico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la conformación de un Comité de Control Interno y desempeño Institucional
2. Segunda Fase Ejecución> En esta se implanta el Plan de trabajo de Control Interno 2021 en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales para lo cual la Universidad proceda al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del mismo.
3. Tercera Fase Evaluación Se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en los procesos de implantación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de supervisión.

Para llevar una adecuada Implementación del sistema de Control interno emplearemos la autoevaluación, esta es una de las herramientas donde se incluyen los componentes

- I. Ambiente de Control. - Es un conjunto de normas que establece mecanismos que estimula y determina la conducta de los servidores públicos con respecto al control de sus actividades proporcionando disciplina y estructura en conjunto con la misión, visión objetivos y metas institucionales. Teniendo como principios el supervisar continuamente el desempeño, participación compromiso y responsabilidad de los Servidores públicos para un buen funcionamiento del centro interno institucional.
- II. Evaluación de Riesgos. - Es trabajo identifica, evalúa y analiza los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas de la UTMA teniendo como principios definir objetivos que permitan.
- III. Actividades de Control. - Son las políticas y procedimientos que forman parte integral de la planeación para alcanzar objetivos y responder a los riesgos. Estos procedimientos se deben de evaluar permanentemente por las áreas a fin de minimizar riesgos y hacer efectivo su funcionamiento teniendo mejoras continuas, un principio es definir las actividades de control y desarrollarlas.
- IV. Información y comunicación. - Es un conjunto de procedimientos y programas que proporciona información de calidad de las distintas áreas, así como de los funcionarios que generan y comunican para apoyar la toma de decisiones y el control de la Dependencia utilizando información veraz y oportuna establecido los medios adecuados para comunicarla en función del Control Interno Institucional